



ALCALDIA

Aprueba Modificación Presupuestaria
Para la Ejecución Proyectos.

002082 LA HIGUERA, 31 MAYO 2016

DECRETO MUNICIPAL: N° _____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2016, La Sesión ordinaria N°125 el acuerdo del Concejo Municipal N° 713 de fecha 30 de Mayo del 2016 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 09/2016 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la redistribución de los gastos contemplados en ejecución del presupuesto del año 2016 y de acuerdo a la proyección no se utilizaran y así lograr la ejecución de otros Proyectos que lo necesitan de acuerdo a nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	002	146		Diseño de Pavimentación Participativa El Trapiche	10.000.-
31	02	004	065		Arreglos Plazas Públicas de La comuna	10.000.-
31	02	004	079		Diseño, Elaboración e Instalación de Señalética Turística	5.000.-
Total						\$ 25.000.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	148		Cancha de Futbol Pasto Sintético La Higuera	25.000.-
Total						\$ 25.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal
NOEMY URIBE IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE YAGO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes
CATM/SDA/sda.